FICHA TÉCNICA

- GRUPO 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	01
2	COMPUTADOR PORTATIL	01
	LINCECIA DE OFFICE ULTIMA VERSION	01
3	SERVIDOR PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS CON LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER EN LA ÚLTIMA VERSIÓN ESTABLE Y LIBERADA AL MERCADO	01

	1. COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DESCRIPCIÓN
1.1	***Cantidad***: Especificar
1.2	***Marca***: Especificar.
1.3	***Modelo***: Especificar.
1.4	***Factor de Forma:*** AIO (ALL IN ONE)
1.5	***Año de fabricación:*** última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato
1.6	***Pantalla***: Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".
1.7	***Bezel Laterales:*** Borderless.
1.8	***La pantalla:*** debe ser antirreflejo y no táctil.
1.9	***La base de la pantalla:*** debe permitir Inclinación y altura ajustable.
1.10	***Resolución mínima de la pantalla***: 1920*1080 (Full HD)
1.11	***Color del equipo de cómputo***: Negro o Gris
PROCESADOR	
1.12	***Marca***: Especificar
1.13	***Modelo***: Especificar
1.14	***Fecha de lanzamiento:*** Debe estar dentro de los ***18 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante
1.15	***Potencia de diseño térmico (TDP):*** Mínimo 65W
1.16	***Número de cores:*** Mínimo 14
1.17	***Número de Subprocesos:*** Mínimo 14
1.18	***Frecuenta Máxima Turbo:*** Mínimo 5.1 GHZ
1.19	***Memoria Caché:*** Mínimo 26 MB
1.20	***Tipo***: Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.
1.21	***Anexar certificación***: Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
1.22	***Anexar Link:*** Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.23	***Chipset Corporativo:*** especificar.
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	
1.24	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
DISCO DURO	
1.25	***Capacidad:*** Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2
MEMORIA RAM	
1.26	***Mínimo***: DDR5 16 GB
1.27	***Configuración***: debe ser DDR5 6400 MT/s, en configuración dual channel (2×8 GB o superior)
TARJETA DE VIDEO	
1.28	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920×1080) y salida simultánea a dos monitores
CÁMARA WEB	
1.29	***Integrada***: mínimo 1080p FHD con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un **mecanismo físico de seguridad de privacidad**, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.
FUENTE DE PODER INTERNA O EXTERNA	
1.30	***Marca***: Especificar ***(De la misma marca del fabricante del computador)*** ***Modelo***: Especificar ***En caso de ser fuente interna:*** debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior.

	1. COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE
	DESCRIPCIÓN
	La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. ***En caso de ser fuente externa***: se debe suministrar un accesorio de seguridad a fin de evitar el hurto de la misma.
PUERTOS	
1.31	**ENTRADA:** Mínimo 4 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 1 (5 Gbps) o superior. **SALIDA:** Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, ya sea nativa o mediante adaptador incluido.
MULTIMEDIA	
1.32	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estero
PERIFÉRICOS	
1.33	***Mouse:*** Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, ***(De la misma marca del fabricante del computador).***
1.34	***Teclado:*** En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana, ***(De la misma marca del fabricante del computador).***
DISPOSITIVO DE RED	
1.35	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
PATCH CORD	
1.36	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
TARJETA GRAFICA	
1.37	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo HD.
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	
1.38	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido
CERTIFICACIONES	
1.39	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, ***(Anexar certificación).*** • Certificación EPEAT Gold, ***(Anexar certificación).*** • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H o MIL-STD 810G, ***(Anexar certificación).*** • Certificación TCO CERTIFIED, ***(Anexar certificación).*** • Certificación Energy Star Versión 8.X o superior ***(Anexar certificación).*** • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. ***(Anexar certificación).***
SISTEMA OPERATIVO	
1.40	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible al momento de la entrega, adecuada para entornos corporativos.
OFIMÁTICA	
1.41	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:

No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN
1	******	******	Juli***@hotmail.com	********	*******	Juli***@hotmail.com	*********	20/12/2023
2	******	******	Juli***@hotmail.com	********	*******	Juli***@hotmail.com	*********	20/12/2023

** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.*

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).

	1. COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE
	DESCRIPCIÓN
	Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.

	2. COMPUTADOR PORTÁTIL
	DESCRIPCIÓN
1.1	***Cantidad***: Especificar.
1.2	***Marca***: Especificar.
1.3	***Modelo***: Especificar.
1.4	***Presentación:*** peso máximo de 2.2 kg
1.5	***Año de fabricación:*** última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato
1.6	***Tamaño***: mínimo: 15", mínimo resolución 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)
1.7	***Color del equipo de cómputo***: debe ser negro o gris
PROCESADOR	
1.8	***Marca***: Especificar
1.9	***Modelo***: Especificar
1.10	***Fecha de lanzamiento:*** Debe estar dentro de los ***18 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. ***Potencia de diseño térmico (TDP):*** Mínimo 28 W
1.11	***Número de cores***: mínimo 14
1.12	***Número de Subprocesos***: mínimo 14
1.13	***Frecuencia máxima turbo o reloj turbo máximo***: mínimo 5 GHZ
1.14	***Memoria caché:*** mínimo 18 MB
1.15	***Tipo***: Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.
1.16	***Anexar certificación***: Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. ***Anexar Link:*** Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.17	***Chipset Corporativo:*** integrado
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	
1.18	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
DISCO DURO	
1.19	01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2
MEMORIA RAM	
1.20	Mínimo 16 GB configurada 2x8 GB, mínimo DDR5 6400 MT/s ECC DUAL CHANEL accesible por ranura.
TARJETA VIDEO INTEGRADO	
1.21	El contratista garantizara la compatibilidad con la marca del procesador ofertado
WEB CAM	
1.22	***Integrada***: mínimo 720p FHD con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un **mecanismo físico de seguridad de privacidad**, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.
AUTONOMÍA	
1.23	***Tipo:*** interna Mínimo 8 horas de autonomía.
1.25	Anexar certificación por parte del representante legal del fabricante en donde se indique la autonomía de la batería sea igual o superior a 8 horas, (anexar certificación).
PUERTOS	
1.26	(02) USB Tipo A mínimo 3.2 (01) USB Tipo C a 20 Gb/s El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad
	Puerto HDMI: Mínimo uno (01) 2.0
PUERTOS DE RED	
1.27	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO	
1.28	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno. Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo
COMPONENTES INTEGRADOS	
1.29	Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que puedan ser incorporador en el touchpad.

<table>
<tr><th colspan="2">2. COMPUTADOR PORTÁTIL</th></tr>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1.30</td><td>Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">SISTEMA OPERATIVO</td></tr>
<tr><td>1.31</td><td>Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible al momento de la entrega, adecuada para entornos corporativos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">DISPOSITIVO DE RED</td></tr>
<tr><td>1.33</td><td>Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
Wifi 6 - Wireless 802.11 AX, (2x2) integrada
<u>Bluetooth:</u> mínimo integrado versión 5.X</td></tr>
<tr><td colspan="2">MORRAL</td></tr>
<tr><td>1.34</td><td>De la misma marca del equipo y certificado por el fabricante.</td></tr>
<tr><td colspan="2">PATCH CORD</td></tr>
<tr><td>1.35</td><td>Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FUENTE DE ALIMENTACIÓN</td></tr>
<tr><td>1.36</td><td>Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida.
El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td>1.37</td><td>Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido</td></tr>
<tr><td colspan="2">ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>1.38</td><td>Se deberá entregar el portátil con todos los cargadores, cables y conectores requeridos para aponer en funcionamiento el equipo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">AUTENTICACIÓN</td></tr>
<tr><td>1.39</td><td>El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CERTIFICACIONES</td></tr>
<tr><td>1.40</td><td>El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones:
• Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, <u>(Anexar certificación).</u>
• Certificación EPEAT Gold, <u>(Anexar certificación).</u>
• Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H o MIL-STD 810G, <u>(Anexar certificación).</u>
• Certificación TCO CERTIFIED, <u>(Anexar certificación).</u>
• Certificación Energy Star Versión 8.X o superior <u>(Anexar certificación).</u>
• Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. <u>(Anexar certificación).</u></td></tr>
<tr><td colspan="2">OFIMATICA</td></tr>
<tr><td>1.41</td><td>Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edición de 64 bits.

El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.

El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:

<table>
<tr><th>No.</th><th>SERIAL DE LA MÁQUINA</th><th>TOKEN</th><th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th><th>CONTRASEÑA</th><th>NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th><th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th><th>CONTRASEÑA</th><th>FECHA DE CANJE TOKEN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>******</td><td>******</td><td>Juli***@hotmail.com</td><td>********</td><td>********</td><td>Juli***@hotmail.com</td><td>********</td><td>20/12/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>******</td><td>******</td><td>Juli***@hotmail.com</td><td>********</td><td>********</td><td>Juli***@hotmail.com</td><td>********</td><td>20/12/2023</td></tr>
</table>

** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.*

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).

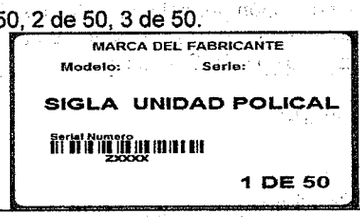
Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.</td></tr>
</table>

3. SERVIDOR DE ARCHIVOS

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	**ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR**	
1.1	Marca	Especificar
1.2	Modelo	Especificar
1.3	Cantidad	1 servidor
1.4	Tipo	Rack
2	**PROCESADOR**	
2.1	Cantidad	1 o mas
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon o superior
2.3	Core	4 o más
2.4	Velocidad	1.8 GHz o superior
2.5	Memoria Caché	22,5 MB L3 o superior
3	**MEMORIA RAM**	
3.1	Cantidad	128 GB o superior
3.2	Tipo	DDR5 a 5600 Mhz o superior
4	**ALMACENAMIENTO**	
4.1	Cantidad Discos	10 Terabytes o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades (SSD SATA y/o HDD SAS), intercambiables en caliente.
4.2	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.
5	**CONECTIVIDAD**	
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior Configuradas en alta disponibilidad.
5.2	LAN	Un puerto 1gbE para la gestión del equipo
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.
5.4	Gestión de almacenamiento	Esta solución se deberá entregar, completamente licenciada.
6	**LICENCIAMIENTO**	
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server (Estándar o Datacenter) en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.	
6.2	Todo el software necesario para que la solución funcione correctamente debe venir completamente licenciado para la cantidad de almacenamiento adquirida.	
7	**ESPECIFICACIONES GENERALES**	
7.1	El proveedor incluirá sin costos para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.	
7.2	Los servicios de instalación, configuración y capacitación deben ser suministrados directamente por el fabricante.	
7.3	El proponente instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento.	
7.4	Los equipos deberán ser entregados completamente operativos y funcionando con instalación del sistema operativo y respectivas conexiones.	
7.5	La fecha de liberación al mercado del equipo ofertado, no deberá superar los 12 meses.	

8	**GARANTÍA**
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrará todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

	GENERALIDADES
1.	***Garantía***: tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones en el sistema operativo de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.
2.	El contratista deberá entregar dos usuarios que permitan acceder a un sistema de información que soporte la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web) del proveedor, con el objetivo de realizar seguimiento a los casos o tickets generados. Los funcionarios administradores funcionales del sistema de información serán designados por el supervisor del contrato. El sistema de información debe permitir exportar reportes, para mayor control por parte del supervisor. La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets o casos generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.
3.	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)	
4.	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.
5.	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.
6.	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
7.	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA	
8.	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.
9.	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
10.	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabri autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tie
11.	La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS.: "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".
SOPORTE TÉCNICO	

	GENERALIDADES
12.	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.
13.	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.
14.	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.
15.	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, en idioma español y por personal técnico certificado
16.	**MARCACIÓN DE LAS CAJAS** Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: Marca del equipo Modelo del equipo Referencia del equipo Serial del equipo Unidad policial Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. 
LUGAR DE ENTREGA	
17.	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será establecida de acuerdo al plan de distribución de equipos establecido por la Policía Nacional.
AMBIENTAL	
18.	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 15/12/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", (Anexar documento).
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	
19.	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.
20.	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, (Anexar documento).
SEGURIDAD DE INSTALACIONES	
21.	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 04408 del 26/12/2024).
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
22.	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento).
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
23.	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).

GRUPO 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	COMPUTADOR PORTATIL	01
2	BASE REFRIGERANTE	01
3	DIADEMA	01

DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS SOLICITADOS	CANTIDAD
Estrategia de Promoción preventiva y protectiva para líderes y lideresas sociales- organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos- grupos étnicos y poblaciones con enfoque de género y diferencial.	• **COMPUTADORES PORTATILES** **Procesador :** Procesador Intel® Core™ i7-13700H de 13ª Generación (núcleos E de hasta 3,70 GHz núcleos P de hasta 5,00 GHz) **Sistema operativo :** Windows 11 Pro 64 **Tarjeta gráfica :** GPU para equipo portátil NVIDIA RTX™ A1000 6GB GDDR6 **Memoria total :** 32 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM)(2 x 16 GB) **Unidad de disco primaria :** 512 GB SSD M.2 2280 de rendimiento PCIe Gen4 TLC Opal **Tipo de pantalla :** 16" WUXGA (1920 x 1200), IPS, antirreflectante, sin capacidad táctil,100 % sRGB, 300 nits, 60 Hz, luz azul baja	**01**
	• **BASES REFRIGERANTES** Sistema de refrigeración portátil con 4 Niveles de inclinación para computadores hasta de 16 pulgadas, 1 Ventilador ,2 puertos USB, Conexión USB	**01**
	• **DIADEMAS** **Características:** Auricular mono cómodo Banda ajustable y brazo extensible Micrófono de 180 grados Puertos estándar de 3,5 mm Sistema de auriculares de ángulo ajustable con Almohadillas giratorias Materiales respirables Almohadillas extraíbles y lavables	**01**

- **GRUPO 3**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	01
2	LICENCIA OFFICE LTSC 2024 STANDARD	01
3	LINCECIA CAL	01
4	IMPRESORA	01
5	SCANNER	01

ELEMENTOS		REFERENCIA	CANTIDAD
Computador de escritorio		Intel® Core™ i7-14700 20 núcleos (8 P-Cores y 12 E-Cores), 28 hilos, 33 MB Intel® Smart Cache. Max Turbo Frequency: 5.4 GHz P-Core Frequency => Base: 2.1 GHz - Max Turbo: 5.3 GHz E-Core Frequency => Base: 1.5 GHz - Max Turbo: 4.2 GHz	**01**
Procesador	Intel® Core™ i7-14700 20 núcleos (8 P-Cores y 12 E-Cores), 28 hilos, 33 MB Intel® Smart Cache. Max Turbo Frequency: 5.4 GHz P-Core Frequency => Base: 2.1 GHz - Max Turbo: 5.3 GHz E-Core Frequency => Base: 1.5 GHz - Max Turbo: 4.2 GHz		
Chipset	Intel® Q670		
Sistema Operativo	Windows 11 Pro de 64 bits en Español.		
Pantalla	LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, antirreflejo, con Base de altura ajustable		

Gráficos	Intel® UHD Graphics 770
Memoria RAM	32 GB (1x32GB) DDR5 4800. Soporta hasta 64 GB en (2) slots SODIMM. La velocidad de transferencia puede variar según la configuración
Almacenamiento	Unidad de estado sólido M.2 SSD 1 TB 2280 PCIe NVMe Value
Unidad Óptica	Unidad de DVD-Writer
Teclado	Teclado alámbrico en Español
Mouse	Mouse alámbrico
Audio	HD con estéreo códec Realtek ALC3252, compatible con tecnología de transmisión múltiple, altavoz interno
Cámara Web	Webcam 5MP con arreglo de doble micrófono digital integrado
Conectividad	LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection LOM WLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth 5.3
Fuente de poder	Adaptador AC de 150 Watt, eficiencia promedio de 88%
Interfaces	**Interfaces** **Lateral** (1) USB 3.2 Gen 2 Tipo-C (1) USB 3.2 Gen 2 (1) Conector Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA **Posterior** (2) USB 3.2 Gen 1 (2) USB 3.2 Gen 2 (1) Display Port™ 1.4a (1) HDMI-in 1.4b (1) Ethernet RJ-45 (1) Conector para adaptador de energía AC **Slots** (1) M.2 PCIe x1 2230 (para tarjeta inalámbrica) (1) M.2 PCIe x4 2280 (para almacenamiento) (1) M.2 PCIe x3 2280 (para almacenamiento) **Bahías** (1) Bahía interna de 2.5" (1) Bahía de 9.5mm para unidad óptica delgada
Administración	Intel® vPro Essentials
Certificaciones	ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H
Seguridad	TPM 2.0
Software	Ranura para guaya de seguridad Secure Erase Support Assistant
SERVICIO-CCD-74	Marcación de la carcasa
REQUISITOS ADICIONALES DE ADMINISTRACION. Se requiere que los equipos cuenten con las siguientes características:	
"• Software de inteligencia artificial que detecte las aplicaciones de mayor uso para generar mejor desempeño durante su ejecución y detecte y aislé el ruido presente durante las conferencias. • Software de administración para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. • Actualización y despliegue de Drivers, incluyendo descargas en un archivo común • Configuración de BIOS que permita generar un ejecutable .exe de despliegue de configuración Administración energética que permita definir políticas de carga del equipo y/o políticas térmicas de la CPU. • Plugin de monitoreo para soluciones de administración e integración con sistemas de administración remota Configuración y aprovisionamiento de ISM oVPRO en equipos que cuente con esta tecnología Aplicación que permita configuraciones del equipo a través de módulos de PowerShell. • Información del tipo de garantía del equipo, así como tiempos de caducidad y cobertura. Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. • No se ACEPTAN versiones de prueba, debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos"	
Requisitos adicionales de normas ambientales que deberá cumplir:	
Los equipos deben cumplir como mínimo con norma EPEAT nivel GOLD será verificable en la página web EPEAT anexar URL, adicional los equipos deben estar registrados en EPEAT Climate+	
Los equipos deben ser de un fabricante a nivel promoter de Trusted Computing Group verificable en el link web https://trustedcomputinggroup.org/membership/member-companies/	

- Se requiere la carta directamente del fabricante que indique que el equipo viene de fábrica con los 3 años de garantía solicitados.

- LICENCIA OFFICE LTSC 2024 STANDARD

DG7GMGF0PN5D-0002	MICROSOFT	Licencia	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoria: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Open Value - CSP

- LICENCIA CAL

DG7GMGF0PWHT-0005	MICROSOFT	Licencia	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoria: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Open Value - CSP

- TENANT para cargue de las licencias

INFORMACIÓN LICENCIAMIENTO INPEC	
NOMBRE	INPEC
NIT	800215546-5
DIRECCIÓN	CALLE 26 #27-48
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
PAIS	COLOMBIA
CONTACTO	3188707597
EMAIL	Licenciamiento.equipos@inpec.gov.co
TELÉFONO	6012347474
TENANT	Inpecgovco.onmicrosoft.com

- **IMPRESORA**

Especificaciones Técnicas Mínimas Impresora mulifuncional		
Requerimientos mínimos obligatorios		
Descripción	**Unidad de medida**	**Caracteristica**
Paginas por minuto	ppm	Legarl: 34, A4: 40
Pantalla	Unidad	Panel de control con pantalla táctil 4,3"
Resolción	dpi	600 x 600, fine 1200
Memoria	N/A	Estándar con 512Mb
Ciclo de trabajo máximo mensual	Unidad	50.000 páginas por mes
Fuentes de papel	N/A	Estándar. Bandeja simple para 250 hojas, multiprpósito 100 hojas. 1 Bandeja adicional.
Compatibilidad SO	N/A	Compatibilidad con sistema operativo Windows 10, 11, linux y Mac OS High Sieraa o superiores
Puertos	N/A	1 RJ45, 1 USB 2.0
Interfaces	N/A	10/100/100Base TX, Wi-Fi direct IEEE 802,11b/g/n. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4
Tipo de escaneo	N/A	a una sola pasada; Blanco/negro, y color
Resolución del escáner	N/A	600 dpi x 600 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi
Funciones de escaner	N/A	escaneo a carpeta, a correo electrónico, a servidor FTP, escaneo a USB
Formatos de archivo	N/A	PDF, XPS, JPEG, PDF (máxima compresión), TIFF
Velocidad de escaneo	Unidad	300 dpi: B/N 32 ipm, Color 16 ipm

Tamaño del procesador/ Vidrio	Unidad	Legal (21,59cm x 35,56cm)
Garantia	N/A	Suministrar garantía y soporte, mínimo por 1 año, a partir de la instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado		Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor
Otros	N/A	Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración. Se debe entregar un toner adicional al de arranque de inicio de alta capacidad de acuerdo al fabricante del equipo ofertado. El oferente mediante certificacion del fabricante debe garantizar el suministro de los consumibles y kit de repuestos de equipo ofertado por minimo 5 años y/o durante el ciclo de vida del equipo.
Año de fabricacion	2025	

- FICHA TÉCNICA SCANNER CON ALIMENTACIÓN DE HOJAS

CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
	Scanner	**Tipo:** Alimentador de hojas-
		Resolución De Escaneo: Óptica Hasta 600ppp-
		Resolución De Escaneo, Hardware 600 x 600 ppp
		Ajustes De Resolución De Salida En Ppp
		75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; 1200ppi
		Velocidad De Escaneo Del Alimentador Automático De Documentos: Hasta 40 ppm/80 ipm-
		Ciclo De Trabajo (Diario)
		Ciclo de trabajo diario recomendado: 4000 páginas-
		Capacidad Del Alimentador Automático De Documentos: Estándar, 50 hojas
		Tamaño De Escaneo (ADF), Máximo: 216 x 3100 mm
		Tamaño De Escaneado ADF (Mínimo): 50,8 x 50,8 mm-

		Modos De Entrada De Digitalización: Modo de escaneado por defecto en el panel de control de HP Scan en el SO Win, HP Easy Scan/ICA en Mac OS y aplicaciones de terceros a través de TWAIN, ISIS y WIA-
		Formato Del Archivo De Digitalización:
		Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda-
		Opciones De Escaneo (ADF): Ambas caras en un solo ciclo
		Tamaño Del Soporte De Impresión (Alimentador Automático De Documentos):
		Carta de EE.UU.: 215,9 x 279,4 mm (8,5 x 11 pulg); Legal de EE.UU.: 215,9 x 355,6 mm (8,5 x 14 pulg); Ejecutivo de EE.UU.: 184,2 x 266,7 mm (7,25 x 10,5 pulg); A4 ISO; 210 x 297 mm
		(8,3 x 11,7 pulg); B5 JIS: 182 x 257 mm (7,2 x 10,1 pulg); B5 ISO; 176 x 250 mm (7,0 x 9,9 pulg); A5 ISO; 148 x 210 mm (5,8 x 8,3 pulg); A6 ISO; 105 x 148 mm (5,8 x 4,1 pulg); A7 ISO; 74 x 104 mm (2,9 x 4,1 pulg); A8 ISO; 52 x 74 mm (2,0 x 2,9 pulg); Personalizado: De 5,08 x 7,36 cm a 21,6 x 309,9 cm (de 2,0 x 2,9 pulgadas a 8,5 x 122 pulgadas)
		Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración. Suministrar garantía y soporte. **Año de fabricación:** superior a 2024

GENERALIDADES

SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN RAEE

Las empresas que desarrollen, comercialicen y/o consuman este tipo de productos; deberán dar cumplimiento al Decreto 284 de la Ley 1672 del 2018 en los artículos 2.2.7A.2.2, 2.2.7A.2.3, 2.2.7A.2.4 los cuales establecen las responsabilidades de los actores involucrados en el sistema de recolección y gestión RAEE. El proponente de manera directa o mediante alianza comercial debe presentar que cuenta con el sistema de tratamiento, gestión y disposición final RAEE (RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS)

Para los casos de Alianzas comerciales con un tercero que cumpla con el estatus de sistema de tratamiento, gestión y disposición final RAEE se debe acreditar que el distribuidor de los aparatos eléctricos o electrónicos o el fabricante directo de los mismos cumple con dicho requerimiento mediante acreditación y/o certificación de un programa institucional de disposición final RAEE.

SISTEMA DE PRODUCTOS DISEÑADOS COMO ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR

El proponente deberá presentar dentro de su propuesta un certificado donde conste que los elementos de cómputo entregados hacen parte de una estrategia de economía circular en donde se promueva el aprovechamiento de los recursos y se al máximo la producción de desechos. Dicho documento debe ser directamente por el fabricante de los equipos.

REQUISITOS TECNICOS POR PARTE DE LAS TIC.

- El proponente deberá garantizar que los equipos de cómputo y demás elementos de Hardware cuenten con garantía de fábrica tipo ON-SITE. Para el cumplimiento de esta condición, el oferente, debe acreditar con documento equivalente a certificación o documento expedido por la casa fabricante de cada elemento. El documento debe tener

el tiempo de garantía, tipo de garantía y tipo de cubrimiento. Si el catálogo técnico permite establecer el cumplimiento de esta condición se tomará como válida la información.

- El oferente debe anexar documento o catálogo técnico (físico o virtual), donde se pueda precisar las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir. El catálogo técnico debe corresponder al suministrado por el fabricante. Estos documentos deben ser iguales en marcas, líneas y características técnicas a los ofrecidos en la propuesta aportada por el oferente. Las fichas técnicas, catálogos y/o folletos del fabricante son obligatorios, y soportan todos los ofrecimientos. El Comité evaluador procederá a revisar lo establecido en los catálogos adjuntos a la oferta y la propuesta técnica en sí para efectos de verificar que coincidan los documentos. Para el cumplimiento de esta condición debe aportar documento en las condiciones anteriormente descritas para este ítem. Si el catálogo técnico permite establecer las condiciones exigidas para la garantía se tomará como válida la información. No se tendrán en cuenta catálogos técnicos transcritos por el proponente.

- El oferente debe aportar documento expedido por el fabricante donde establezca directamente que en proponente está autorizado para comercializar la marca y el tipo de equipos de cómputo en Colombia en caso que la propuesta no sea presentada por el fabricante de los equipos de cómputo. En caso de no contar con la autorización de distribuidor oficial o distribuidor autorizado directamente emitido por el fabricante se aceptará documento de alianza comercial con un distribuidor autorizado debidamente suscrito entre las partes en donde se establezca que tipo de equipos está autorizado a comercializar por intermedio de dicha alianza comercial y el proceso de selección al cual se está dirigiendo la certificación de alianza comercial. El documento debe de mencionar el número de proceso y los equipos que se encuentran cobijados dentro del convenio comercial y las condiciones de soporte técnico que se ofrece.

- El oferente que ofrezca en su propuesta equipos de cómputo de marca de fabricación extranjera, deberá acreditar el respaldo de repuestos y suministros en Colombia, mínimo para tres (3) años (Anexar documento expedido por el fabricante). Para el cumplimiento de esta condición debe aportar documento en las condiciones anteriormente descritas para este ítem.

- El oferente debe aportar, documento expedido por el fabricante donde garantice que los equipos de cómputo, pertenecen a la línea corporativa. Para el cumplimiento de esta condición debe aportar documento en las condiciones anteriormente descritas para este ítem. Si el catálogo técnico permite establecer el cumplimiento de esta condición se tomará como válida la información.

- Para los demás dispositivos como son (escáner, impresoras entre otros) Si el fabricante de estos dispositivos no tiene centro técnico en la ciudad de Ibagué, se aceptará para la prestación de la garantía en sitio en el centro técnico del fabricante más cercano a la ciudad de Ibagué, para lo cual el contratista podrá presentar persona natural o jurídica, debidamente registrada en Cámara de Comercio de Ibagué y cuya actividad principal sea el mantenimiento de equipos electrónicos, para que este se encargue de gestionar la garantía del elemento ante el centro técnico del fabricante. Se entiende por garantía ON-SITE, que el centro autorizado debe encargarse de la visita en sitio, diagnostico técnico preliminar, gastos de embalaje y transporte, consecución, reposición o instalación de repuestos.